

podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Joseba Imanol Elorza Beitia.—19.111.

EL SARDINERO, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Hotel Bahía, de Santander, Avenida Alfonso XIII número 6, en primera convocatoria, a las doce horas del día 13 de Junio del 2003, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2002.

Cuarto.—Reelección o nombramiento, en su caso, de Consejeros de la Sociedad.

Quinto.—Propuesta de exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad en una o todas las Bolsas de Valores.

Sexto.—Modificación de los Estatutos Sociales para la inclusión del artículo correspondiente al Comité de Auditoría.

Séptimo.—Reelección o nombramiento, en su caso, de Auditores de Cuentas para el Ejercicio de 2003.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los titulares de 20 acciones, como mínimo, y las cuales estén inscritas a su nombre en el Registro Contable de Anotaciones en Cuenta, por lo menos, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la reunión, pudiendo conferir su representación a otro accionista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que tienen los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma.

Santander, 12 de mayo de 2003.—Carlos Rodríguez Campos, Secretario del Consejo de Administración.—20.220.

ENDESA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con fecha 22 de Abril de 2003, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, en el Recinto Ferial de la Casa de Campo, Pabellón de Cristal, Avenida de Portugal s/n, el día 18 de Junio de 2003, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum

necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, la Junta General se celebrará en el mismo lugar y hora, el día 19 de Junio de 2003, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como de la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio y distribución de dividendo.

Tercero.—Modificación de los Estatutos Sociales:

a) Nueva redacción de los siguientes artículos de los actuales Estatutos Sociales: Artículos 17 (Órganos sociales), Artículo 18 (Junta General), Artículo 22 (Convocatoria de la Junta General), Artículo 27 (Derecho de asistencia), Artículo 28 (Representación), Artículo 31 (Deliberación y adopción de acuerdos), Artículo 33 (Derecho de información), Artículo 34 (Acta de la Junta), Artículo 36 (Consejo de Administración. Funciones Generales), Artículo 40 (Retribución), Artículo 41 (Responsabilidad), Artículo 42 (Incompatibilidades), Artículo 43 (Convocatoria y lugar de celebración), Artículo 45 (Cargos del Consejo), Artículo 49 (Atribuciones del Consejo), Artículo 55 (Nombramiento de auditores).

b) Inclusión en los actuales Estatutos Sociales de los nuevos artículos: Artículo 50 bis (Comité de Auditoría y Cumplimiento), Artículo 50 ter (Comité de Nombramientos y Retribuciones).

c) Supresión de la Disposición Transitoria de los actuales Estatutos Sociales.

d) Aprobación del texto refundido de los Estatutos Sociales con el nuevo orden numérico resultante de los cambios anteriores.

Cuarto.—Aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Quinto.—Nombramiento, adscripción, ratificación y renovación estatutaria de Consejeros.

Sexto.—Nombramiento del Auditor de Cuentas para la Sociedad y su Grupo Consolidado.

Séptimo.—Autorización para que la Sociedad y sus filiales puedan adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y en la disposición adicional primera de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la ejecución, desarrollo y subsanación, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de dichos acuerdos.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, para que levante el Acta correspondiente a la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Cambio del domicilio social: Se informa a los señores accionistas, que el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el día 22 de abril de 2003, acordó trasladar el actual domicilio social de Endesa, S.A., sito en la calle Príncipe de Vergara número 187, de Madrid, a la calle Ribera del Loira, número 60, también de Madrid.

Derecho de asistencia e información: Podrán asistir a la Junta General los accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de 50 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la Junta General. Las tarjetas de asistencia serán facilitadas por las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) o, en su caso, por Endesa, en el domicilio social, previo depó-

sito de los documentos acreditativos de la titularidad e inmovilización de los valores.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. Las delegaciones a las que fuera de aplicación el régimen general sobre solicitud pública de representación deberán contener las instrucciones sobre el sentido del voto entendiéndose que, de no impartirse éstas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como los respectivos Informes de Auditoría.

Igualmente, en relación con los puntos tercero y cuarto del Orden del Día, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social (calle de Ribera del Loira, n.º 60, 28042 Madrid), y solicitar la entrega o el envío gratuito de la propuesta e informe que presentan los Administradores a la Junta General, en relación a los acuerdos que se someten a la conformidad de los accionistas de Endesa, S.A., bajo dichos puntos tercero y cuarto del Orden del Día.

Para mayor comodidad de los señores accionistas y a fin de evitar aglomeraciones en la entrada del local en que se celebrará la Junta, la entrega de la documentación referida anteriormente y del obsequio tendrá lugar, previa presentación de la tarjeta de asistencia, en el domicilio social de la Sociedad, situado en la c/ Ribera del Loira, n.º 60, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

Información general:

1. Teléfono de Información: Para cualquier aclaración sobre la entrega de documentación y cualquier otro extremo referente a esta convocatoria, los señores accionistas pueden dirigirse a la Oficina de Información situada en el domicilio social, calle Ribera del Loira, n.º 60, de Madrid, bien personalmente o llamando al teléfono 900 666 900 de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

2. Servicio para asistencia a la Junta: Endesa facilitará la asistencia a la Junta General disponiendo un servicio de autobuses, que saldrán de la Sede Social, calle Ribera del Loira, n.º 60, a las 9:30 horas y 10:00 horas, el día 19 de Junio de 2003.

Previsión fecha de celebración de la Junta general: Endesa informa a sus accionistas, que de acuerdo con la experiencia de años anteriores, es previsible la celebración de la junta general en segunda convocatoria, es decir, el 19 de junio de 2003, en el lugar y hora anteriormente señalados. De no ser así, se anunciaría en la prensa diaria con la antelación suficiente.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Montejo Velilla.—20.184.

EREIN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de esta sociedad a celebrarse el día 11 de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Balance, Memoria y Gestión del Consejo de Administración, referente al ejercicio 2002.

Segundo.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.